Cali, 04 de junio de 2021

Señor

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA

E. S. D.

REF : **PROCESO EJECUTIVO LABORAL**

DE : SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3

CONTRA : **SERVIMENGUA E.A.T.**

RADICADO No: 44-001-41-05-001-2021-00072-00.

GUSTAVO VILLEGAS YEPES, abogado, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.144.054.635 de Cali y Portador de la Tarjeta Profesional número 343.407 del C.S. de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada de conformidad con lo resuelto en el auto que libro mandamiento de pago, proferido el día 05 de abril de 2021, y al rango de los periodos y afiliados presentados en el titulo ejecutivo, objeto del presente proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores:

- 1. UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$1,685,376) por concepto de cotizaciones a pensiones obligatorias de los periodos comprendidos entre abril y julio de 2020.
- 2. **CERO PESOS M/CTE (\$0)**, por concepto de intereses moratorios liquidados a la fecha de corte 04 de junio de 2021.
- 3. VALOR TOTAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$1,685,376).

Es conveniente resaltar que el Decreto 538 de 2020 en su artículo 26 Parágrafo: "durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y hasta el mes siguiente calendario de su terminación, no se causarán intereses moratorios por las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, que se paguen en forma extemporánea. En el evento de que se decrete la terminación de la emergencia económica y se ordene cobrar nuevamente intereses de mora, se procederá a solicitar el ajuste de acuerdo con lo establecido por la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes."

NOTIFICACIONES:

Las notificaciones las recibiré en la Dirección Electrónica: gvillegasy@porvenir.com.co o en el de Porvenir S.A: notificacionesporvenir@porvenir.com.co.

Del Señor Juez,
Atentamente,

GUSTAVO VILLEGAS YEPES C.C. No. 1.144.054.635 de Cali Tarjeta Profesional número 343.407 del C.S. de la Judicatura Apoderado Especial de Porvenir S.A.

LIQUIDACION DE APORTES PENSIONALES ADEUDADOS

Razón Social Empleador : **SERVIMENGUA E.A.T.**

 NIT :
 900080108

 Dirección :
 CI 14b 12b 24

Domicilio : RIOHACHA Teléfono : 3107424038

Periodos							
Desde Hasta							
2020-04	2020-07						
Fecha Liquidación	Pagina						
2021/06/04	1 de 1						

2 0	•		-		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
1 IDENTIFICACION			NOMB	RE DEL AFILIADO	CUENTA				
CC 179	974511		Juan Bau	itista Acosta	Nieves		5759007		
PERIODO	SALARIO BASE	% COTIZACION OBLIGATORIA	DIAS		DEUDADO	DIAS	% INTERES	INTERESES	SUMATORIA
PERIODO	LIQUIDACION	Y FSP	COTIZADOS	OBLIGATORIOS	F.S.P.	MORA	DE MORA	ADEUDADOS	INTERES Y CAPITAL
2020 07	877,803	16.00	30	140,448		0 302	.00	0	140,448
2020 06	877,803	16.00	30	140,448		0 335	.00	0	140,448
2020 05	877,803	16.00	30	140,448		0 365	.00	0	140,448
2020 04	877,803	16.00	30	140,448		393	.00	0	140,448
SUB .	SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)			561,792		0		0	561,792

2 IDENTIFICACION			NOMB	RE DEL AFILIADO	CUENTA				
CC 409	922619		Luz Del C	armen Nuñe	z De Luque			3094849	
PERIODO	SALARIO BASE	% COTIZACION	DIAS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS	% INTERES	INTERESES	SUMATORIA
PERIODO	LIQUIDACION	OBLIGATORIA Y FSP	COTIZADOS	OBLIGATORIOS	F.S.P.	MORA	DE MORA	ADEUDADOS	INTERES Y CAPITAL
2020 07	877,803	16.00	30	140,448	0	302	.00	0	140,448
2020 06	877,803	16.00	30	140,448	0	335	.00	0	140,448
2020 05	877,803	16.00	30	140,448	0	365	.00	0	140,448
2020 04	877,803	16.00	30	140,448	C	393	.00	0	140,448
SUB	SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)			561,792		0		0	561,792

3 IDENTIFICACION NOMBRE DEL AFILIA						00			CUENTA	
CC 84	047026		Juan Jairo Brito Medina							3147889
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y FSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO OBLIGATORIOS F.S.P.			DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
2020 07	877,803					0	302	.00	0	140,448
2020 06	877,803	16.00	30	140,448		0	335	.00	0	140,448
2020 05	877,803	16.00	30	140,448		0	365	.00	0	140,448

2020 04	877,803	16.00	30	140,448	0	393	.00	0	140,448
SUB :	TOTAL (OBLIGATOR	IOS, FSP, INTERESES)	561,792	(0		0	561,792

TOTAL CAPITAL ADEUDADO	Total Afiliados por los que se demanda	
TOTAL CAPITAL OBLIGATORIO		
TOTAL INTERESES CAUSADOS A LA FECHA	3	
TOTAL FSP	0	3
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	1,685,376	

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 24 de la ley 100/93 y en el articulo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin **ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO**.

Ivonne Amira Torrente Schultz CC. 32737160 REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL itorrente@porvenir.com.co notificacionesjudiciales@porvenir.com.co